

SOLICITE EL VINCULO DE TRASLADO AL DESPACHO PARA QUE
CONOZCA EL CONTENIDO DE LAS PIEZAS PROCESALES OBJETO DE
TRASLADO Y DESCORRERLO.

SENTENCIA SU355 CORTE CONSTITUCIONAL

CORREO INSITUCIONAL PARA ELEVAR SOLICITUD
CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CONSTANCIA DE TRASLADO

11001 31 03 012 2021 00144 00

28 de febrero de 2023; se fija en lista el anterior traslado de **RECURSO DE REPOSICIÓN**
ARTS. 319 DEL C.G.P. presentado en tiempo. Queda en traslado a la contraparte por el
término de **3 días**, inicia el **1 de Marzo de 2023** y vence el **3 de Marzo de 2023**.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIA.